



COMEDIAS
ESCOGIDAS
DE LOS MEJORES
INGENIOS
DE ESPAÑA.

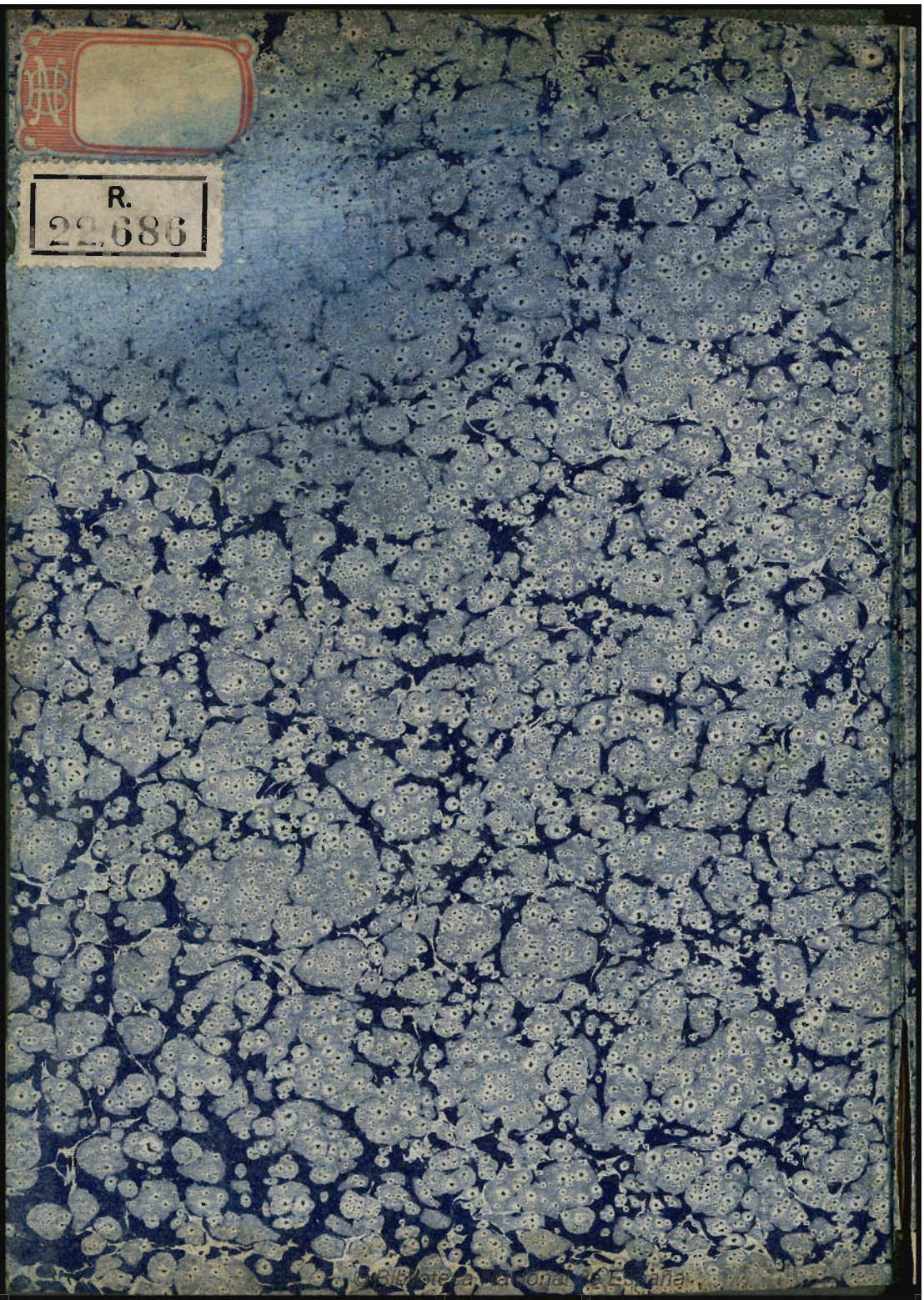
TOMO
33

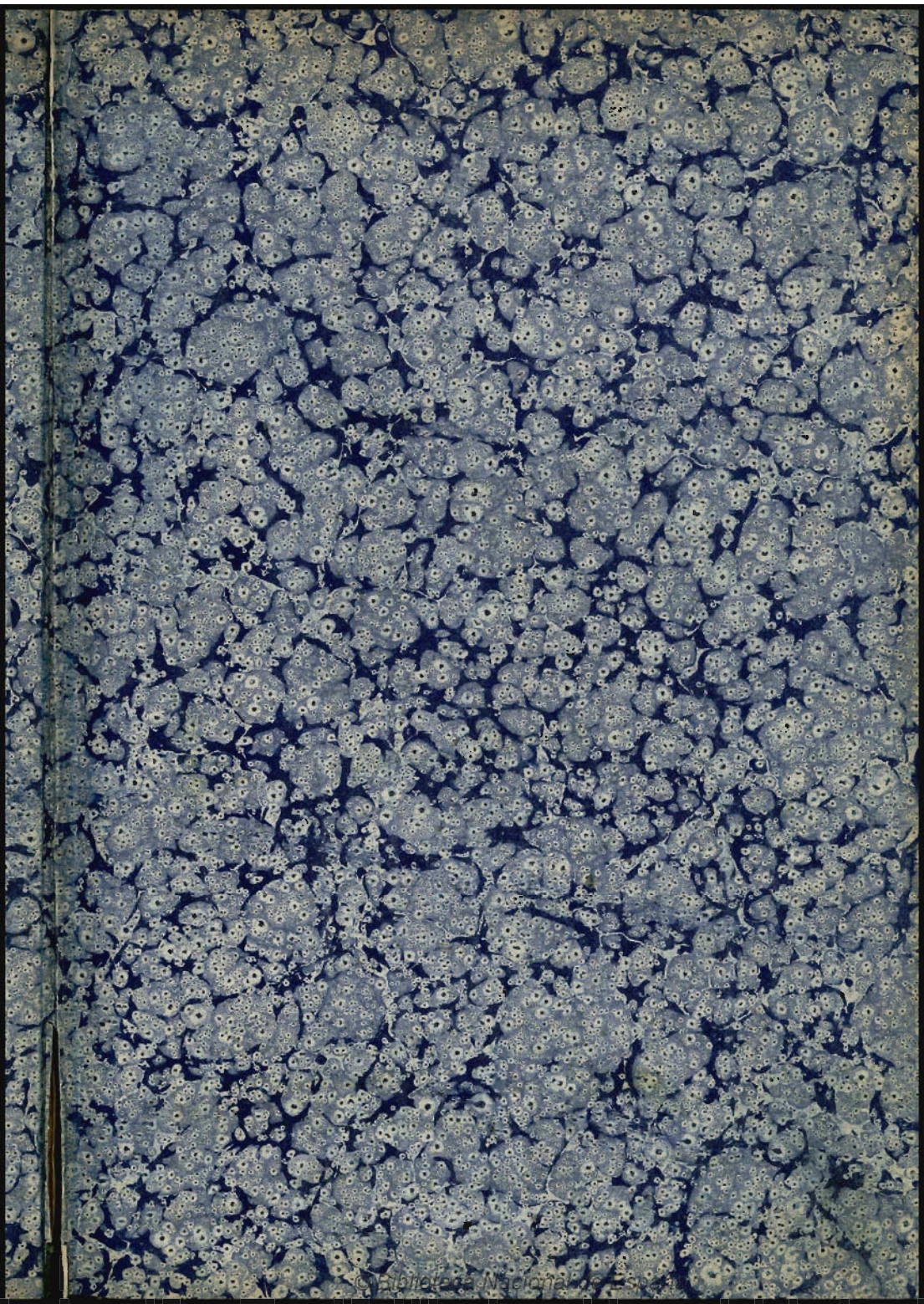


R
22686



R.
22.686





III-5

AI
de **TR**ETREINTAYTRES
DE COMEDIAS
NUEVAS, NVNCA IMPRES-
SAS, ESCOGIDAS DE LOS MEJORES
INGENIOS DE ESPAÑA.

DEDICADA

AL DOCTOR DON IVAN GONZALEZ
a Zaragoza, Cura, y Beneficiado de la Villa de Gama,
Secretario del Ilustrisimo Señor Don Diego de Es-
colano, del Consejo de su Magestad, y Arçob-
bispo de Granada, &c.

Año



1670.

Con licencia en Madrid, Por Joseph Fernandez de Buendia.

*A costa de Esau Martin Marinero, Mercader de Libros. Vendese en su casa
en la Puerta del Sol.*

TE TRINAYRES

COMEDIAS

EVAS, NVNCA IMRES.

ESCOPIAS DE LOS MIORES
INGENIOS DE ESPAÑA

DEDICADA

DOCTOR DON FRANCISCO

de la Universidad de Salamanca,
Catedrático de la Real Academia de Ciencias,
y de la Real Academia de Historia,
y de la Real Academia de Bellas Letras,
y de la Real Academia de San Fernando,
y de la Real Academia de San Carlos,
y de la Real Academia de San Fernando,
y de la Real Academia de San Carlos,
y de la Real Academia de San Fernando,



AL DOCTOR D. IVAN GONZALEZ
de Zaragoza, Cura, y Beneficiado de la Villa de
Gauia, Secretario del Ilustrissimo Señor Don
Diego de Escolano, del Consejo de su
Magestad, y Arçobispo de Gra-
nada, &c.



O tiene terminos el agradecimiento, no
muros, ni cercas. Es lugar abierto,
que no defiende la entrada. Admite al
pobre, y al rico, al humilde, y al pode-
roso. Ninguno tiene escusa para no
llegar a sus umbrales, y venerar sus
Aras; porque no pide retornos, ni requiere igualdades.
Puede ser agradecido el que lo quiere ser, porque solo se le
pide lo q̄ puede; y el q̄ lo es en lo que puede, pudiendo poco,
excede al que pudiendo mucho, pone tassa. Embarazava
me yo en mi cortedad a vista de las honras, y beneficios,
que en todo el tiempo de la asistencia de V. m. en esta Cor-
te recibí de su mano mi persona, y casa. No podia respōder
con igualdad, y consolome esta doçtrina del Maestro de
beneficios Seneca, y con essa confiança de tan docto Ma-
gisterio, doy lo que puedo en prendas de agradecido. El
ultimo parto de mi Oficina consagro al nombre de V. m.
que le darà grande estimacion para los que conocieren sus
letras su modestia, y exemplos de virtud. Algunos destes
escriuiera yo, aunque con pluma de sigual, si essotra no me

lo estoruará; y deseando servirle en algo, incurriera en su
ofension. Estas doze Comedias, las mas nuevas que han
salido de la Estampa, remito à V. m. Parte son exempla-
res, parte profanas; pero todas fructuosas para tan docta
Aueja Christiana, que la mayor amargura trueca en
miel con la dulçura de su conuersacion, en cuya falta nos
ha quedado la memoria, y el deseo à los que gozauamos de
ella en esta Corte. Seràn os consuelo, ver à V. m. promou-
do à los puestos que merece, y todos le deseamos. Cuya vi-
da guarde Nuestro Señor muchos años.

B. L. M. de V. m.

Su aficionado seruidor.

Juan Martin Merinero.

Apro

Aprobacion.

POR remission del señor Don Diego Sanz de Alayza, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido en Sede vacante, he leído este libro de diuersas Comedias, escritas por varios Autores, cuyos ingenios han sido aplaudidos en otras muchas por auer sabido vnir la agudeza, y diuersion de la Poesia fabulosa, con lo vtil de los dictámenes politicos, sin agrauio de las costumbres, ni ofensa de la Religion. No se han de arrancar las vides, dixo Lycurgo, porque muchos se embriagã: ni se ha de condenar la Poesia, porque abusan muchos de sus licencias. Necio fue el Satyro, que abraçaua con el fuego por verle lucido, y en vez de calentarse a distancia proporcionada, se quemaua por no proporcionar la distancia de su vso. Por estas, y otras razones se han permitido las Comedias, y en estas hallo las mismas para aprobarlas, que hasta agora han preualecido para permitir que se divulguen tantas en España, sin que estas tengan causa alguna especial para que le les niegue la misma licencia. Así lo siento, Madrid, y Março 6 de 1669. años.

*Doct. D. Estevan de Aguilar
Gotar, y Zuñiga.*

Licencia del Ordinario.

EL Doct Don Diego Sanz de Alayza, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido Sede vacante. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima vn libro de doze Comedias, escritas por diferentes Autores, por quanto de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fé Carolica, ni buenas costumbres. Dada en la Villa de Madrid a 10. dias del mes de Março de 1669 años.

Doct. Alayza.

Por su mandado.

Juan de Ribera Muñoz.

M.

APROBACION DE DON IVAN
de Zavaleta.

M. P. S.

POr mandado de V. Alteza he visto vn Libro de Doze Comedias, escritas por varios Ingenios de España, que a-peticion de Iuan Martin Merinero, Mercader de Libros, trata de imprimirse, y auiendolas visto representar en esta Corte, con aprobacion de sus Censores, y leydolas de nuevo con toda atencion, y cuydado, no hallo, a mi corto juizio, inconueniente para que no se impriman, saluo mejor parecer, Madrid, y Março 26. de mil seiscientos y sesenta y seis años.

Don Iuan de Zavaleta.

Suma de la Licencia.

Tiene licencia de los Señores del Consejo Real Iuan Martin Merinero, Mercader de Libros en la Puerta del Sol, para que por diez años pueda imprimir, y vender vn Libro de doze Comedias Varias, compuestas por diferentes Autores; y para que dello conste diel presente, en Madrid a treinta y vno de Março de mil y seiscientos y sesenta y seis.

Pedro Hurtiz de Ipiña.

Suma de la Tassa.

T Assaron los Señores del Consejo Real este libro intitulado *Doze Comedias varias*, compuestas por diferentes Autores, a cinco maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. En Madrid a veinte y vno de Nouiembre de mil seiscientos y sesenta y nueue años.

Fee de Erratas.

Fol. 5. col. 2. lin. 19. siempre apremiado, lee, siempre he premiado, Fol. 64. col. 1. lin. 4. doy al diablo, lee, doy al diablo, Fol. 7. col. 1. lin. 27. meus bien, lee, muy bien. Fol. 101. col. 2. lin. 1. jorxada segunda, lee, jornada tercera. Fol. 157. lin. 16. dió oluido, lee, dió al oluido.

Este libro intitulado *Comedias varias; Parte treinta y tres*, con estas erratas, corresponde con su original. Madrid, y Nouiembre 20. de 1669.

Lic. D. Francisco Forero
de Torres.

TITVLOS DE LAS COME-
dias contenidas en esta Parte
treinta y tres.

- E**L Sabio en su Retiro, *de Don Iuan de Matos Fragofo,*
Fol. 1.
Cuerdos ay que parecen Locos, *de Don Iuan de Zaualeta,*
Fol. 43.
La Romera de Santiago, *del Maestro Tirso de Molina,* Fol. 87.
Las Niñezes de Roldan, *de Ioseph Rojo, y Francisco de Ville-*
gas, Fol. 116.
Vida, y Muerte de la Monja de Portugal, *del Doctor Mira*
de Mescua, Fol. 165.
El Voto de Santiago, y Batalla de Clauijo, *de Don Rodrigo*
de Herrera, Fol. 201.
Perdida, y Restauracion de la Bahía de todos Santos, *de*
Iuan Antonio Correa, Fol. 223.
El Casamiento con Zelos, y Rey Don Pedro de Aragon,
de Bartolomé de Anciso, Fol. 268.
Mateo Vizconde, *de Don Iuan de Ayala,* Fol. 307.
El mas dichoso Prodigio, *de vn Ingenio desta Corte,* Fol. 340.
El Fenix de Alemania, Vida, y Muerte de Santa Cristina,
de Don Iuan de Matos Fragofo, Fol. 378.
La mas Heroyca Fineza, y Fortunas de Isabela, *de D. Iuan*
de Matos, Don Diego, y Don Ioseph de Cordoua y Figueroa,
Coualleros del Abito de Christo, Alcantara, y Calatrana, Fol.
408.

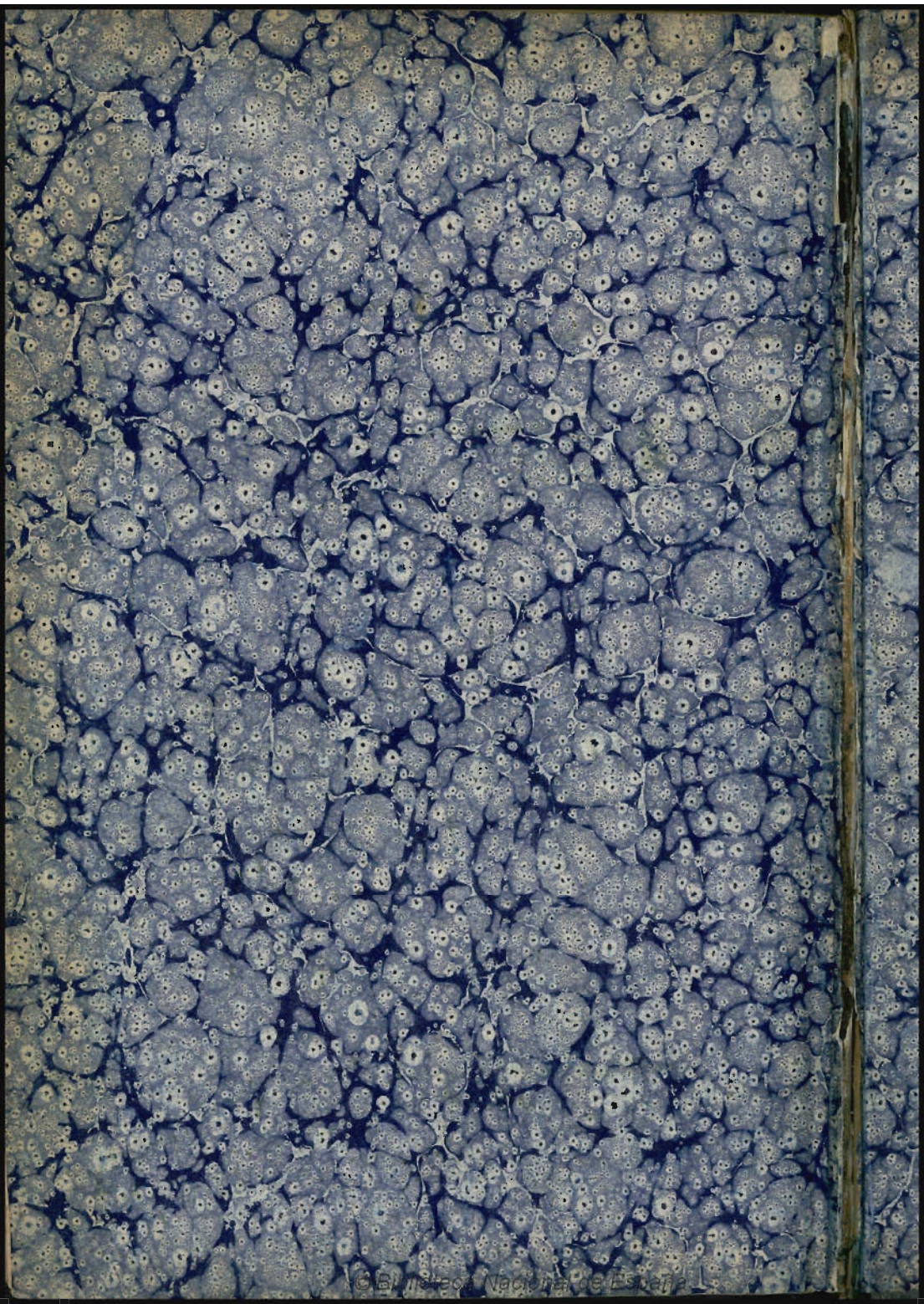


CON LICENCIA

En Madrid, Por Joseph Fernandez
de Buendia. Año de
1670.

CON LICENCIA

En Madrid por Miguel Fernández
de Buendía. Año de
1670.





BIBLIOTECA NACIONAL



1001920725